

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2862/24

### **AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO**

#### **ANUNCIO**

##### **ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD DE SOLOSANCHO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 29 de noviembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <http://solosancho.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Solosancho, 10 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Jesús Martín García*.